

CERTIFICACION NÚM. 14 (2019-2020)

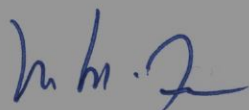
Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2019, tuvo ante su consideración la moción presentada por la Dra. Mónica Lladó, para que al personal docente en contrato a tiempo completo se pague de acuerdo a la Certificación 52 (2012-13) de la Junta de Gobierno.

Luego de las discusiones de rigor, el Senado Académico aprobó:

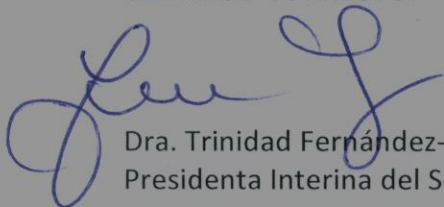
Que el pago de los salarios del Personal Docente en contrato a tiempo completo, entiéndase 12 créditos de carga académica, se determine de acuerdo a la tabla retributiva de la Certificación Número 52 (2012-13) de la Junta de Gobierno. Independientemente de si ofrece cursos por la UnEx o tareas que se pagan de más de una cuenta. La UPR en Carolina solicitó una consulta legal sobre este particular, una vez se tenga la contestación deberá aplicarse a los procesos.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.



Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:



Dra. Trinidad Fernández-Miranda
Presidenta Interina del Senado Académico

nbm

Senado
Académico

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu